AÑO VI. Jueves 23 de Setiembre de 1858. Núm. 514.

BOLETIN ECLESIÁSTICO DEL Obispado de Astorga.

Continuamos hoy, con sumo placer, la relacion de los festejos habidos en esta ciudad durante la estancia de SS. MM. y AA. RR., la del entusiásmo y amor, siempre crecientes, que la presencia de tan augustos huespedes produjo en sus habitantes, y la de los nuevos testimonios de la inagotable caridad de nuestra bondadosa y amada Soberaná.

Como ya anunciamos en el número anterior, SS. MM. se dignaron recibir á las once de la mañana al Reverendo Cabildo Catedral, á las autoridades, corporaciones, funcionarios públicos, personas notables, y alcaldes del partibo. A las doce tres parejas de niños ofrecieron al Principe é Infanta, mantecadas, bollas de leche, y chocolate, recitando á su escelsa Madre los versos que insertamos en el número anterior y que empiezan «De júbilo el alma.» El Ayuntamiento tubo despues el honor de que SS. MM. se dignasen aceptarle otra modesta ofrenda; y los jóvenes el de poner á disposicion de S. M. el Rey un hermoso corzo de tres meses.

Concluidos estos actos, SS. MM. salieron á oir misa á la Santa Iglesia Catedral. Un gentío inmenso les esperaba en las calles y plazas del tránsito. No bajaría el concurso de 16.000 almas, y el entusiásmo y las aclamaciones superaban, si era posible, á las habidas la noche anterior. Poblaban los aires papeles de colores con poesías, y multitud de pañuelos y sombreros; y los gritos incesantes y unánimes de viva la Reina, viva el Rey, viva el Principe, viva la Infanta se oian en todos los puntos con el mas afectuoso ardor.

Tan señaladas y évidentes muestras de fidelidad y cariñosa adhesion, interesaron vivamente á SS. MM. dándonos repetidas muestras de su Real complacencia. Despues de misa visitaron la hermosa sacristía y el relicario, marchando en seguida á la Iglesia parroquial de Sta. María, donde rezaron una Salve á la Imágen del Amor Hermoso, que vestía el magnífico manto que S. M. la Reina la regaló hace dos años.

Siempre precedidas SS. MM. de las danzas y de millares de almas, y siempre de apié, visitaron despues el Seminario Conciliar, recibiendo desde las ventanas los homenages de lealtad y cariño que un concurso nnmerosísimo les rendia de nuevo y con grande avidez. Aquel suntuoso edificio y su no concluida Iglesia fueron vistos por SS. MM. con grande interés.

Nuestros Reyes nos otorgaron en seguida el distinguido favor de marchar á la plaza de la Constitucion, y el de colocarse algunos minutos con el Príncipe y la Infanta en los balcones de las Casas consistoriales. Entonces el pueblo, un concurso inmenso, que no bastaban la plaza y calles afluyentes á la misma á contener, se dejó arrebatar del entusiásmo mas ardiente, del reconocimiento mas profundo y de la mas loable pasion. Las señoras todas agitando pañuelos blancos desde los balcones, miles de hombres con los brazos levantados dando vivas y pidiendo bendiciones para SS. MM. y Real familia, y las danzas bailando en medio de aquellas aclamaciones y júbilo nniversales, ofrecian un espectáculo grandioso, que no pudo menos de conmover á SS. MM. No hemos visto nunca cuadro mas sublime, ni que mas nos arrobe y enagene.

El monumento levantado en el centro de la plaza mereció particular atencion á SS. MM.

Desde la plaza se trasladó la Regia comitiva al convento de Sancti Spíritus. Eran ya las dos menos cuarto. A las dos se dignó S. M. la Reina dar un almuerzo, al que tuvieron la honra de ser invitados el Excmo Sr. Obispo de Leon, el I. Sr. Dean y Gobernador interino de este Obispado, las autoridades, diputados á Córtes y provinciales, el Sr. Rector del Seminario, dos concejales, y algunas personas notables de la poblacion y del partido. Despues del almuerzo tubo abien S. M. darles á besar otra vez sus Reales manos y las del Príncipe y la Infanta.

Nuestros muy queridos Reyes se presentaron de nuevo y en acto de despedida á los balcones, repitiendo el pueblo todo los vivas y aclamaciones de amor y de gratitud.

La dulce y justa confianza con que SS. MM. se han entregado á la entusiásta lealtad de esta poblacion será en lo sucesivo un nnevo blason, una gloria mas para la misma. No solo la recorrieron de apié de un estremo á otro, á pesar de su ingrato piso y del escesivo polvo, sino que su guardia ó escolta se reducía á una pequeña parte de sn Real servidumbre y á cuatro ó seis señores oficiales. Les guardaban cuidadosamente el amor acendrado y la nunca desmentida lealtad de los Astorganos.

A las cinco salieron SS. MM. para Benavente. Apenas subieron al coche, apenas el inmenso pueblo les saludó con la emocion mas profunda y con los vítores mas apasionados, se trasladó en masa á la muralla y ocupó los lienzos todos de la parte del Este y Sur. Desde allí y hasta perder de vista á los augustos viageros, continuó sus saludos de despedida, sus entusiástas vivas y aclamaciones.

La visita ó el tránsito de nuestros amados Reyes por esta ciudad no se borrará jamás de nuestra momoria, y SS. MM. nunca dudarán del vivo amor, de la fidelidad, y adhesion de todos estos habitantes á sus augustas personas y á su escelsa dinastía.

Como en todos los puntos nuestra muy querida Reina dejó aquí cuantiosas limosnas. Aparte de algunas parti-

culares que no podemos fijar, dió 6000 rs. para los pobres, 4000 para el hospicio, 2000 para el hospital de San Juan, 2000 para el de las 5 Llagas, 2000 para las religiosas de Sta. Clara. 2000 para las de Sancti Spíritus y 2000 para las del pueblo de Villoria.

Un funesto accidente, del que no creemos tubiesen noticia SS. MM. ha turbado el contento universal. Colocadas inconsideradamente unas 40 docenas de cohetes en el tablado que se levantó para despedirles, se incendiaron con una chispa que les cayó y lamentamos algunas desgracias. Veinte y tres fueron los heridos. Esperamos que salven todos.

Esto ocurrió la noche del 15, precisamente cuando se estaba cantando el himno «Llegad llegad Señora» debajo del balcon de SS. MM. En la mañana del 16, cuando nuestros amados Reyes se presentaron á las ventanas del Seminario, el gentío que se agolpó en la plazuela, ocupó el referido tablado en su parte superior é inferior y se vino á tierra, pero entonces solo causó ligeras contusiones.

Damos á continuacion otro himno dedicado á SS. MM. y que no pudimos insertar en el Boletin anterior.

A. Gullon.

A S. R. M. LA REINA N. S.

HIMNO.

De la *Reina* el nombre
resuene en los vientos;
repitanse acentos
de paz y de amor;
Gritos de entusiásmo
los labios despidan,
para *Isabel* pidan
al cielo favor.

La fama (cual suele)
sus prendas contaba,
mas mezquina andaba,
y no exageró.
Hora que la dicha
de verla tenemos,
ya decir podemos,
la fama mintió.

Su bondad escede
cuanto ella ha contado;
España ha admirado
su mucha piedad.
Benigna y clemente
perdona y olvida,
en ella acogida
halló la horfandad.

Para dar al pobre
el oro derrama;
al que gime en cama
consuelo le dá;
y su Regia mano
para el desvalido
para el afligido
siempre abierta está.

La dicha procura
con tierno desvelo,
del pueblo, que el cielo
le dió á gobernar,
y ante los altares,
pide con fé pura

paz, dicha, ventura,
y el don de acertar.
Radiante de gozo
su Regio semblante
presenta su *Infante*.
Los pueblos le ven,
y aclaman á *Alfonso*
que ha de ser un dia
de España alegría,
del Trono sostén.
Un ángel del cielo
que en nubes se mece
pendiente parece
del brazo Real,
el pueblo entusiásta
ve en EL su ventura,
y al Principe jura
defender leal.
Cual Madre Cristiana
allá en Covadonga
que el Oleo le ponga
la Iglesia, pidió;
donde se rehizo
valiente el Hispano,
allí de Cristiano
la fé confirmó.
Allí de Pelayo
la hueste aguerrida
siempre protegida
por la Virgen fué;
é *Isabel* su *Infante*
ofrece á María
diciéndole:»—un dia
triunfó á quí la fé.
La fé no abandones
aquí confirmada,
y será tu espada
de todos terror.
Rey han de aclamarte
valientes Hispanos,
en Dios, en sus manos,
fia, y en su amor.
A fuertes Astures
y á su valor duro
sirviôles de muro
su pecho leal;
la fé fué su espada,
su escudo María,
sirviôles de guia
un Príncipe Real.
Su amor á sus Reyes,
jamás desmentido,
aun siendo vencido
sus Reyes salvó.
Aquí, en esta cueva
rugió su bravura,
bajó á la llanura
y al Moro venció.
Y el reino que el Godo
por vicios perdiera
¡ah! ¿Quién lo creyera?
triunfante se alzó.
Y al mágico grito
de España y Santiago
victorias y estrago
do quiera llevó.
De entonces el Trono
se alzó de Castilla,
que al Moro mancilla
do quiera causó;
que Isabel primera
lanzó de Granada;
muy luego su espada
dos mundos ganó.»
—Llena de entusiásmo
tales cosas dijo,
y al pueblo su hijo
de nuevo mostró.
¡Que viva la *Reina*!
gritó entusiasmado,
y al Príncipe amado
España aclamó.
¡Que el cielo os conceda
feliz bienandanza!
que nuestra esperanza
se llegue á cumplir.
Que en pos de la *Reina*
vuestra madre amada
del Trono la grada
llegueis á subir.

Y en él asentado
tengais, tierno niño,
de España el cariño,
de Dios el favor.
Que en vos logre España
la paz y ventura
y vuelva á su altura
y antiguo esplendor.

José Quevedo.

REAL DECRETO.

En uso de la prerogativa que me compete por el artículo 26 de la constitucion de la monarquía, y conformándome con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda disuelto el congreso de los diputados.

Art. 2.º Se procederá á nuevas elecciones con arreglo á la ley electoral vigente.

Art. 3.º Las cortes del reino se reunirán en la capital de la monarquía el dia 1.º de Diciembre del corriente año.

Dado en la Coruña á once de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.--Está rubricado de la Real mano.--El presidente del consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Noticias del Obispado.

En 14 del corriente quedó vacante el curato de Viforcos y su anejo Argañoso por fallecimiento de D. Nicolás Dominguez; está clasificado de primer ascenso y es de presentacion. Se nombró ecónomo á D Agustin Alonso que servía antes al anejo.

Espedicion de Preces del Obispado de Astorga.

Han llegado las dispensas embancadas en los meses de Marzo y Abril. Los interesados pueden pasar á recogerlas por medio de sus procuradores. Astorga 22 de Setiembre de 1858.--P. O.- A. L. Anitua.

El Lúnes principiaron las oposiciones á la canongía magistral de esta santa Iglesia, ejercitando el Lic. D. Francisco Rodriguez Cosgaya y Noriega, y arguyendo los señores Licenciados Don Joaquin Antonio Palacio y D. Dionisio Martinez.

Hé aqui la proposicion:

Liberum arbitrium sine gratia preveniente et adjuvante non sufficit ad salutem et justitiam obtinendam.

Ayer disertó el Sr. José María Martinez y arguyeron los señores D. Agustin Alvarez y Don Julian Gutierrez. La proposicion fué la siguiente:

Christus meruit sibi, et verè ac proprie pro nobis divinæ justitiæ satisfecit.

Nueve son hasta ahora los señores opositores presentados:

Dr. D. Felipe Perez, magistral de la Coruña.

Dr. D Agustin Alvarez Almirante, beneficiado de la Granja.

Lic. D Pedro Goy, catedrático del Seminario de esta ciudad y fiscal del obispado.

Lic D Julian Gutierrez, catedrático de id.

Lic. D. Manuel Fernandez, id. de id.

Lic. D. Dionisio Martinez, id. de id.

Lic. D. Francisco Rodriguez Cosgaya, id. de Leon.

S. Miguél de las Dueñas Setiembre 10 de 1858.=Muy Sr. mio: espero merecer á V. se sirva insertar en su periódico el siguiente

COMUNICADO.

Si todos los actos religiosos merecen contemplarse, el de la profesion monacal es digno de particular atencion, suele causar las mas saludables impresiones. El 6 del corriente la señora novicia Doña Micaela Bara se alistó en el monacato entre las hijas del melífluo Doctor mi P. S. Bernardo en el Real monasterio de S. Miguél de las Dueñas Cantada tercia con toda solemnidad por la venerable comunidad y 25 señores sacerdotes y concluido el evangelio de la misa, la jóven pronunció en voz alta los solemnes votos. profesó en manos de la Señora abadesa Doña Paula Robleda, ápresencia de un numeroso concurso Dócil á la divina vocacion olvidó su casa, la casa de sus padres, trocó las galas mundanas por la cándida cogulla de las hijas del Cistér Sus queridos padres, su buén tio el señor arcipreste párroco de Toreno, sus amantes hermanas con los ojos arrasados en lágrimas y el corazon rebosando de gozo presenciaron este sacrificio de la nueva esposa del Cordero sin mancha

El Sr. D Valentin Ramon Gabela, párroco de Langre, en un sentido y feliz discurso presentó el contraste de los placeres del mundo con la paz de las almas consagradas á Dios en el claustro. Apreciando en su justo valor la eleccion de la recien-profesa, la habló de sus deberes y de los encantos del divino amor: la exhortó á que en union con sus nuevas hermanas no cese de enviar al divino Esposo el suave perfume de la oracion á favor de los pecadores

Quiera Dios que se aumente el personal de este célebre monasterio, en cuyo suntuoso templo resonaban á un tiempo en épocas felices las voces de mas de cincuenta religiosas cantando las divinas alabanzas.

Mi alma poseeré
Por medio de la paciencia:
El orgullo domaré
Con el voto de *obediencia*.

Dejar riquezas no siento;
Por que tengo la certeza
Que gana por uno ciento,
La que profesa *pobreza*.

Para esposa poder ser
De Jesus suma beldad,
Entre las hijas del Cistér
Hoy profeso *castidad*.

Meditaré noche y dia
La ley de mi Dios bendito:
Siempre llevaré por guia
La Regla de San Benito.

Misericórdias divinas
Cantaré agradecida
Al que solo por que quiso
Me llamó como á escogida.

Hoy muero misticamente,
El Señor será mi suerte,
La cogulla mi mortaja

En la vida y en la muerte.

Al mundo vuelta la espalda
Rompo su cadena dura
Ha ta el dia del juicio
Que salga de la clausura.

Fr. Ambrosio Delgado.

ANUNCIOS.

MONTE PIO UNIVERSAL.

Compañía de seguros mútuos sobre la vida.

Creo cumplir con un imperioso deber llamando la atencion de todas las clases de la sociedad sobre el establecimiento de esta Gran Caja de ahorros, que no solo ofrece al público un nuevo y verdadero elemento de riqueza, debido á los progresivos adelantos de la ciencia económica, sino que contribuye eficazmente á moralizar las costumbres, á despertar la aficion al trabajo y á e.tinguir los hábitos de vagancia y ociosidad, dando asi uu seguro apoyo á la causa del órden público y al crédito del Estado, como el mismo Gobierno de S. M. lo consigna esplícitamente en las Reales ordenes de su autorizacion.

Para conocer las utilidades que esta Sociedad ofrece a todos los que en ella se inscriban, es hasta indispensable leer detenidamente los prospectos, y oir las esplicaciones vervales de los Inspectores, Subdirectores ó delegados en las provincias y distritos. Dificilmente se podrá ya concebir una combinacion mejor para la formacion de *capitales, pensiones, viudedades y todo género de rentas vitalicias*, por medio de cortos y lentos desenbolsos, con la circunstancia de que ni la Direccion general de la Sociedad, ni los socios fundadores, ni ninguno de los que intervienen en los fondos sociales podrian, aun que se lo propusieran defraudar las esperanzas de los asociados. Solo el nombre de *Sociedad*, retraerá, probablemente, á muchos que habiendo creido buenas las viciosas organizaciones de otras varias sociedades, hayan pertenecido a ellas, ó hecho en las mismas algunas imposiciones: pero para destruir tan mal efecto, baste decir que los beueficios que ofrece el *Monte Pio Universal* hasta tocan en la infalibilidad, pues solo podria faltar á ellos en el único, en el esclusivo caso de que fuera una falsedad el legitimo y sagrado crédito del Estado, al que esta intimamente ligada toda la riqueza pública para su mayor prosperidad y engrandecimiento, siendo á la par la base esencial de nuestra nacionalidad.

Hé aqui por que no vacilan en asegurar que en esta Sociedad hallarán todos los individuos los medios de asegurar su suerte, la de sus esposas y la de sus hijos.

El rico propietario que hoy tiene que gravar parte de sus fincas en perjuicio de sus herederos, para consignar la viudedad de su esposa, puede haciendo una imposicion de supervivencia por 25 años, con

dos mil reales anuales, proporcionarle una renta que en el primer año de disfrute será de 65 820 acrecentándose anualmente, y sus herederos no solo no serán perjudicados, sino que obtendrán el beneficio de recibir una segun la herencia, á la muerte de la viuda, y todo esto habrá costado al suscritor 50 000 rs.

Hasta el artesano, el humilde jornalero, con la insignificante cantidad de 10 rs. mensuales, puede obtener, suscribiendo un hijo á esta misma renta á los 10 años, en que habrá dado 1 200 rs. 482 de renta y un capital de 5,800 rs., á los 15 años, en que habrá gastado 1.800, una renta de 1.067 y un capital de 12 200 rs; á los 20 años, en que habrá impuesto 2 400 una renta de 2 377 y un capital de 27 900 rs. y por último, á los 25 años, en que habrá desembolsado 3 000, una renta de 5 580 y un capital de 65 220 rs.; recurso para sus necesidades, porvenir para su vejez y medio de educar á sus hijos que hoy, por falta de recursos, crecen en la ignorancia y viven despues en la miseria.

Solo brindando el Monte Pio con tan grandes beneficios, se esplica la estraordinaria acogida que tiene en casi todas las provincias de España y principalmente en las mas ilustradas, como Barcelona, Cadiz, Sevilla, Valencia, Málaga y Zaragoza, donde un mes con otro, se hacen ocho y diez millones de imposisiones sociales.

El Monte Pio Universal, para llevar mas al ánimo de los socios el convencimiento de que los fondos sociales no pueden por nada ni por nadie ser defraudados, ha establecido en todas las provincias Juntas de Inspeccion que intervienen mensualmente en los trabajos de las subdirecciones y en Leon la constituyen las dignas personas que siguen: Ilmo. Sr. Obispo, Presidente. --D. Segundo Sierra Pambley, Vicepresidente.- Sr. Vizconde de Quintanilla.--D. Felipe Fernandez Llamazares.--D Sebastian Diez Miranda --D. Antonio Uriarte.--D. Eusebio Campo. -D. Francisco Miñon, Vocales.

La Sociedad tiene tambien sus representantes en los partidos que darán cuantas noticias se deseen y son. Astorga, D. Antonio Gullon.--La Bañeza D. Manuel Fernandez Centeno --Valencia D. Juan. D. Felipe Miñambres.-Valderas, D. Vicente Gonzalez.--Sahagun, Don Nicanor Franco.--Villafranca, Don Francisco del Valle.--Riaño, Don Manuel Diez Alvarez - Ponferrada, D. Mariano Vals.

El representante de la Sociedad en esta provincia Subdirector, Ricardo del Arco.

ASTORGA.=1858.

Imprenta y encuadernacion de D. Antonio Gullon.